



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

Expte. GEX 2025/3375

Asunto: Subvención por Concesión Directa a la ASOCIACIÓN AMISTAD CON LOS NIÑOS SAHARAUIS - ACANSA

Procedimiento: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA - PRESUPUESTOS 2025

Documento: Decreto de Alcaldía

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la existencia de crédito en el Presupuesto Municipal de 2025 para la subvenciones de concesión directa a la ASOCIACIÓN AMISTAD CON LOS NIÑOS SAHARAUIS - ACANSA, para actuaciones de promoción social.

Visto que el Convenio de Colaboración con la ASOCIACIÓN AMISTAD CON LOS NIÑOS SAHARAUIS - ACANSA, tiene como objetivo la realización del proyecto humanitario Vacaciones en Paz dirigido a los niños y niñas saharauis del Campamento de Refugiados en Tindouf (Argelia).

Visto el informe de fiscalización, que consta en el expediente, de la Intervención Municipal.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10.C de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones

HE RESUELTO

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la subvención por concesión directa por importe de **MIL EUROS** (1.000,00 euros) con cargo a la aplicación **924 48009**.

SEGUNDO.- Otorgar, con cargo a la aplicación **924 48009** del presupuesto de gastos de esta Corporación, la siguiente subvención y formalizar en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del beneficiario para aplicar la subvención y justificarla, a la:

— **ASOCIACIÓN AMISTAD CON LOS NIÑOS SAHARAUIS - ACANSA**, de Hornachuelos (Córdoba), con C.I.F. G14399513 , por importe de **1.000,00 euros** para gastos corrientes.

TERCERO.- Notificar al interesado y requerirle para la firma del Convenio.

Código seguro de verificación (CSV):

0344 AF60 48F1 3CAB CD03



0344AF6048F13CABCD03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde 80131791K JULIAN LOPEZ (R: P1403600H) el 15-05-2025

Num. Resolución:
2025/00000912

Insertado el:
15-05-2025



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

CUARTO.- Comunicar la concesión de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos.

EL ALCALDE
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

0344 AF60 48F1 3CAB CD03



0344AF6048F13CABCD03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde 80131791K JULIAN LOPEZ (R: P1403600H) el 15-05-2025

Num. Resolución:
2025/00000912

Insertado el:
15-05-2025